Número 54 · Viernes, 18 de marzo de 2022



Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

COMISARÍA DE AGUAS

Anuncio de Resolución

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido otorgada la modificación de características de concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

Referencia expediente: M-0062/2012 (252779/12).

CARACTERÍSTICAS DEL APROVECHAMIENTO

TITULAR: Marcelino Martín García (***5668**), María Luz Martín García (***4207**) y María Prado Martín García (***3448**).

USO: Riego.

CLASIFICACIÓN DEL USO: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del Art. 49 bis del RDPH.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 366.236,80.

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m3): 106.412,48.

MODULACIÓN MENSUAL (m3):

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
ſ	0	0	0	22 480,64	41 317,44	73 864,9	106 412,48	94 369,28	27 792	0	0	0

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (I/s): 46,74.

TÍTULO QUE AMPARA EL DERECHO: Concesión otorgada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 14 de julio de 1998. Transferencia por resolución de Confederación Hidrográfica del Tajo de 14 marzo 2016. Modificación de características otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica de Tajo tramitada en el presente expediente.

FECHA DE CADUCIDAD: 14 de julio de 2048.

PLAZO: 50 años a partir de la concesión otorgada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 14 de julio de 1998, tramitada en el expediente de referencia 19533/88.

OBSERVACIONES: Los valores máximos característicos del aprovechamiento son limitativos. La suma de los volúmenes y caudales consumidos en todas las captaciones no debe superarlos.

Nº DE CAPTACIONES: 2.

Nº DE USOS: 1.

CARACTERÍSTICAS DE LAS CAPTACIONES

CAPTACIÓN 1.

PROCEDENCIA DEL AGUA: Superficiales del río Tajo.

MASA DE AGUA: Río Tajo en la confluencia con el Río Alberche (ES030MSPF0603021).

TIPO DE CAPTACIÓN: Toma de cauce.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3): 274.677.60.

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m3): 79.809,36.

MODULACIÓN MENSUAL (m3):

L	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
	0	0	0	16 860,48	30 988,08	55 398,67	79 809,36	70 776,96	20 844	0	0	0

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (I/s): 46,74.

POTENCIA INSTALADA (C.V.): 48,28 (36 kW).

LOCALIZACIÓN DE LA CAPTACIÓN:

TOPÓNIMO: Entrambosrios.

TÉRMINO MUNICIPAL: Talavera de la Reina.

PROVINCIA: Toledo. POLÍGONO: 30. PARCELA: 145.

COORDENADAS U.T.M. ETRS 89; (X,Y): 350.930; 4.425.689.

HUSO: 30.



CAPTACIÓN 2.

PROCEDENCIA DEL AGUA: Subterráneas. Acuifero Madrid_Talavera 03.05.

MASA DE AGUA: Talavera 030.015.

TIPO DE CAPTACIÓN: Pozo.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 91.559,20, VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³): 26.603,12.

MODULACIÓN MENSUAL (m³):

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sepr	Oct	Nov	Dic
ſ	0	0	0	5620,16	10 329,36	18 466,25	26 603,12	23 592,32	6948	0	0	0

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (I/s): 12,03.

DIÁMETRO POZO (mm): 4.000,00. PROFUNDIDAD POZO (m): 10,00. POTENCIA INSTALADA (C.V.): 12,00. LOCALIZACIÓN DE LA CAPTACIÓN: TOPÓNIMO: Entrambosrios.

TÉRMINO MUNICIPAL: Talavera de la Reina.

PROVINCIA: Toledo. POLÍGONO: 30. PARCELA: 53.

COORDENADAS U.T.M. ETRS 89; (X,Y): 350.480; 4.425.336.

HUSO: 30.

CARACTERÍSTICAS DEL USO

USO: Riego.

CLASIFICACIÓN DEL USO: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del Art. 49 bis del RDPH.

CONSUNTIVO: Sí.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 366.236,80, VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³): 106.412,48.

MODULACIÓN MENSUAL (m³):

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
0	0	0	22 480,64	41 317,44	73 8464,9	106 412,48	94 369,28	27 792	0	0	0

SUPERFICIE CON DERECHO A RIEGO (ha): 61,75.

SUPERFICIE REGABLE (ha): 61,75. SISTEMA DE RIEGO: Aspersión. TIPO DE CULTIVO: Maiz.

DOTACIÓN (m³/ha/año): 5.931,00.

OBSERVACIONES: LOCALIZACIÓN:

Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcela		
Talavera de la Reina	Toledo	30	53		
Talavera de la Reina	Toledo	30	145		

En Madrid, a 8 de marzo de 2022. – El Comisario de Aguas, Javier Díaz-Regañón Jiménez.

N.º I.-1114